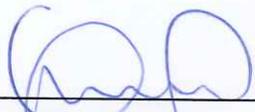


**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONTRATACIÓN DIRECTA N°009-2024-OGESS-BM/OEC**

1	NÚMERO DE ACTA	CONTRATACIÓN DIRECTA N°009-2024-OGESS-BM/OEC-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Tarapoto, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2024, en el local del área de logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, a las 15:00 horas, El Organo Encargado de las contrataciones designados mediante Formato N°04-CD N°009-2024-OGESS-BM/OEC-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N°009-2024-OGESS-BM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO", informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las bases, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
OEC	LIC.ADM.LUIS AREVALO CENEPO	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA
		Suplente			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	PAPA TIM S.A.C. RUC: 20609251299			S/ 80,000.00 SIN IGV	
5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:76.3 "Definida la oferta el OEC otorga la buena Pro, mediante su publicación en el SEACE.				
6	ACUERDO ADOPTADO El OEC , otorga la buena pro del procedimiento que se detalla en el numeral 4.				
7	<div style="text-align: center;">  _____ LIC.ADM. LUIS AREVALO CENEPO OEC </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				

ADMISIÓN , CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007
-2024-OGESS-BM/OEC-1

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO”

En Tarapoto, al 26 día del mes de Noviembre de 2024, en la Unidad de Logística, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Formato N° 04-CD-009-2024-OGESS-DG de fecha 29.10.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2024-OGESS-BM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO”**, procede a revisar la oferta del postor :

RECEPCIÓN DE OFERTA

Se recibió la oferta del postor **PAPA TIM S.A.C**, en mérito de la invitación cursada de fecha 22 de noviembre de 2024, la misma que fue notificada vía correo electrónico, conforme al cronograma señalado en la plataforma del SEACE, así como a lo dispuesto en las bases de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009-2024-OGESS-BM/OEC-1**, la misma que aprobada mediante **Resolución N°2205-2024-DIRESA-OGESS-BM/DG**, el 22 de noviembre de 2024.

APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTA

- Se procedió a realizar la apertura y verificación de las ofertas:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		
1	DOCUMENTOS A PRESENTAR	CUMPLE/ NO CUMPLE
	POSTOR	PAPA TIM S.A.C
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4), en días calendarios	CUMPLE
	f) promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) <u>cuando corresponda</u>	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°06) , en el sistema de contrataciones a SUMA ALZADA.	CUMPLE
	Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Según Anexo N° 07), <u>cuando corresponda.</u>	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDO

EL postor **PAPA TIM S.A.C**, cumple con acreditar los documentos para la admisión de las ofertas del presente procedimiento, por lo que su oferta se declara: **ADMITIDA.**

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Se procede a verificar los requisitos de calificación del postor admitido:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
A.CAPACIDAD LEGAL	
A.1 HABILITACIÓN	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.• La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/.• Contar con autorización de uso de uniforme de acuerdo con la N.º Directiva con Código N° PM02.04/GSSP/DIR/77.01 (Directiva que regula las características, especificaciones técnicas, emblemas y distintivos del uniforme e implementos del personal de seguridad que presta o desarrolla servicios de seguridad privada), aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 1663-2023-SUCAMEC, de fecha 23.11.2023, expedido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.	CUMPLE
B.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Dos (02) radios de comunicación dentro de la Entidad.- Cuatro (04) detectores de metal. Acreditación: <ul style="list-style-type: none">-Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE

B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1 FORMACIÓN ACADEMICA	
<p>Requisitos:</p> <p>01 SUPERVISOR</p> <p>- Profesional Titulado y/o Bachiller de la carrera de Ciencias Militares y/o personal retirado de la Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>01 COORDINADOR</p> <p>- Profesional Titulado y/o Bachiller en la carrera de ingeniería de sistemas e informática y/o ingeniería industrial</p> <p>Acreditación:</p> <p>EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso del personal de las fuerzas armadas o policiales en retiro, dicha condición se acredita mediante la resolución de baja respectiva.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
B.2.2. CAPACITACIÓN	
<p>01 SUPERVISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá acreditar una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y vigilancia privada. • Deberá acreditar una capacitación de 100 horas lectivas en seguridad y salud en el trabajo. 	<p>CUMPLE</p>

<p>01 COORDINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá acreditar una capacitación de 120 horas lectivas en seguridad y vigilancia privada. • Deberá acreditar una capacitación de 100 lectivas horas en seguridad y salud en el trabajo. <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS, CONSTANCIAS O DIPLOMAS.</p>	
<p>B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>Requisitos:</p> <p>01 SUPERVISOR</p> <p>Experiencia de seis (06) meses como supervisor de seguridad y/o supervisor de seguridad y vigilancia, en entidades públicas o privadas.</p> <p>01 COORDINADOR</p> <p>Experiencia de tres (3) meses como coordinador de seguridad y/o supervisor de seguridad y/o coordinador de seguridad y vigilancia y/o supervisor de seguridad y vigilancia.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	

✓

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran servicios similares a los siguientes
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN IPRESS, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN ENTIDADES O EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

CUMPLE

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, el postor PAPA TIM S.A.C, cumple con el requisito de calificación establecido en las bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

Se otorga la buena pro al postor **PAPA TIM S.A.C con RUC N° 20609251299**, para la contratación: **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL II-E BANDA DE SHILCAYO**, por el importe de **S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) NO INLCUYE IGV.**